

DISPOSICIÓN UNRN – AVVM N° 978

GENERAL ROCA, julio de 2023

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Disposición UNRN SAVVM N° 889/2023 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, la Disposición UNRN SAVVM N° 888/2023 que avala la presentación de los Tribunales evaluadores en los plazos posteriores a la publicación de la convocatoria, y;

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil docencia y ejercicio profesional.

Que se ha elevado a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM, la propuesta de jurados para la selección de docentes interinos/as.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta recibida.

Que por los artículos 6° y 14° de la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos/as.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la profesora Marisa Gabriela IGLESIAS DNI N° 16137724, al profesor Marcelo Aníbal ÁLVAREZ DNI N° 24436385, y al profesor Jorge Omar FIORENTINI DNI: 13870351, como jurados para las convocatorias de

docentes interinos/as correspondientes a la Ref. N° 22 definida en la Disposición UNRN SAVVM N° 889/2023.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN UNRN – AVVM N° 978